

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Tecnológica de León

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://coronavirus.guanajuato.gob.mx>

<http://salud.guanajuato.gob.mx>

<https://reactivemosqto.guanajuato.gob.mx/>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación ha sido interna y externa mediante comunicados de información oficial del estado y la federación, en estrategias de prevención y de seguridad, de protocolos de medidas sanitarias y de retorno a las actividades.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

Establecer acciones prioritarias para el regreso seguro de la comunidad institucional.

**Prioridades del programa**

- Promover la sensibilización y comunicación en la comunidad universitaria para la protección de la salud.
- Establecer una atención oportuna para el regreso a las actividades presenciales.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Elaborar diagnósticos de tipo inicial y longitudinal para la detección de vulnerabilidad.
- Desarrollar protocolos de comunicación y de acceso para la seguridad.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Instalación del Comité de Salud.
- Desarrollo de campañas publicitarias sobre el COVID-19 en el entorno de la Universidad.
- Aplicación diagnóstica longitudinal de vulnerabilidad en docentes, administrativos y alumnado.
- Establecimiento de canales de comunicación ágiles y expeditos.
- Desarrollo, aplicación, atención y mejora continua a protocolos de salud.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Aplicación diagnóstica longitudinal en docentes, administrativos y alumnado.
- Activación de protocolos sanitarios de acceso general.
- Activación de protocolos en espacios académicos y administrativos.
- Rondines de monitoreo por parte de las brigadas de salud.
- Control y seguimiento de reportes sobre la protección a la salud.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Aplicación diagnóstica longitudinal en docentes, administrativos y alumnado.
- Aseguramiento de protocolos de acceso general.
- Aseguramiento de protocolos en espacios académicos y administrativos
- Rondines de monitoreo por parte de las brigadas de salud.
- Control y seguimiento de reportes sobre la protección de la salud, para la mejora continua.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Uso de material físico.
- Apertura de centros de cómputo con protocolos de distanciamiento.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado hacia el interior por el Honorable Consejo Universitario y hacia el exterior por la Secretaría de Salud.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Realizar una planeación con riesgos.
- Hacer uso de la tecnología como herramienta cotidiana para la educación.
- La opción emergente de la modalidad laboral de home office.
- Proceso de cambio cultural.

Con base en los resultados de la experiencia colectiva que estamos viviendo y la necesidad de cumplir cabalmente la Misión que la sociedad ha encomendado a la institución, se considera que es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Hacer uso de la tecnología como herramienta cotidiana para la educación y no de una manera emergente.
- Estar a la vanguardia del conocimiento en el uso de la tecnología educativa.
- Desarrollar nuevas competencias en los docentes para la comunicación virtual.

La institución considera que una parte fundamental, es la planeación presupuestal estado-federación acorde a las necesidades de las instituciones de educación superior, para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.